

VISTO:

El Expediente N° 8100-000933/2018 del Registro de la Dirección de Mesa de Entradas del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente consignado en el Visto, la Directora Provincial de Enlace Institucional solicita se declare de Interés Educativo el Taller de formación docente "Vos y la Energía", implementado por la Fundación YPF, a realizarse el día 14 de noviembre del corriente año, en el Centro Educativo Nayahue;

Que el Taller tiene como objetivo principal que los docentes fortalezcan formas de desarrollar actividades innovadoras con la finalidad de facilitar, recrear y mejorar los procesos formativos de la enseñanza de la ciencia y sus prácticas con foco en la energía, a partir de una guía y como punto de partida para el desarrollo de proyectos escolares más amplios que incluyan como eje a la educación energética ambiental;

Que los objetivos específicos del Taller apuntan a fortalecer los saberes conceptuales acerca de la energía, a enriquecer el repertorio de actividades áulicas y proyectos innovadores en las escuelas, a motivar el desarrollo de futuras actividades, investigaciones y proyectos acerca de la energía desde el trabajo en el aula;

Que durante esta capacitación se presentará la Guía Docente "La Energía en el Aula", realizando actividades participativas, de reflexión y diseño experimental;

Por ello;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°: **DECLÁRASE** de Interés Educativo el Taller de Formación Docente "Vos y la Energía", implementado por la Fundación YPF, a desarrollarse en el Centro Educativo Nayahue ubicado en la ciudad de Neuquén, el día 14 de noviembre del corriente año.

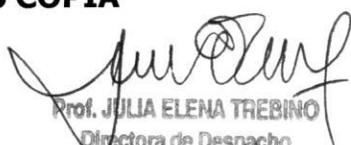
Artículo 2°: **ESTABLÉZCASE** que los destinatarios serán docentes del segundo ciclo de las escuelas de Nivel Primario de la Provincia del Neuquén y tiene carácter gratuito para los mismos.

Artículo 3°: La presente norma no implica erogación presupuestaria alguna para el Ministerio de Educación.

Artículo 4°: **NOTIFÍCASE**, a través de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación, a la Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas, Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares, Coordinación de Políticas Socioeducativas y Dirección Provincial de Educación Primaria.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.

ES COPIA


Prof. JULIA ELENA TREBINO
Directora de Despacho
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



FDO.) STORIONI